

Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Acta Séptima Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 13:30 horas del día 16 de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Cultura Política: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y Mtro. Edmundo Fuentes Castro; en virtud de haber sido convocados a la **Séptima Sesión Ordinaria**. Teniendo como orden del día:

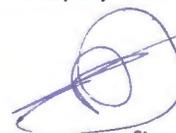
1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Sesión Ordinaria de 22 de abril de 2019.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de opinión técnica respecto del cumplimiento de los lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana de los municipios, conforme al artículo 102 TER de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis Potosí.

De los municipios de:

- Villa de Ramos
 - Charcas
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la solicitud por parte de la comisión temporal de comunicación social, para la realización de la campaña "la fuerza de la democracia. Toda vez que la comisión permanente de administración y finanzas considero, a partir de su estudio pertinente solicitar la suficiencia presupuestal a través del fondo establecido para el fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía correspondiente al artículo 82
 6. Informe de actividades de la dirección de educación cívica y participación ciudadana.
 7. Asuntos Generales.

Primer punto del orden del día. Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos. Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. Se preguntó a los Consejeros Electorales Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes



MAS
ME

presentes de la Comisión manifestaron estar de acuerdo, por tanto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

Tercer punto del orden del día. Se presentó a los Consejeros Electorales Comisionados el Acta de Sesión correspondiente a la sesión Ordinaria de 22 de abril de 2019, aprobándose por unanimidad de los Comisionados, procediéndose a su firma.

Cuarto punto del orden del día. El Comisionado Presidente, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, presente el dictamen relativo a la opinión técnica respecto del cumplimiento de los lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana de los municipios, conforme al artículo 102 TER de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis Potosí correspondiente al municipio de Charcas, En uso de la voz el Mtro. Rizzoli expone el dictamen concerniente, al terminar la exposición los consejeros comisionados manifestaron la aprobación del mismo.

El Comisionado Presidente, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, presente el dictamen relativo a la opinión técnica respecto del cumplimiento de los lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana de los municipios, conforme al artículo 102 TER de la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis Potosí correspondiente al municipio de Villa de Ramos, En uso de la voz el Mtro. Rizzoli expone el dictamen concerniente, al terminar la exposición los consejeros comisionados manifestaron la aprobación del mismo.

Quinto punto del orden del día. El Comisionado Presidente, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, presente el dictamen relativo a la solicitud de presentada por la comisión temporal de comunicación social, para la realización de la campaña "la fuerza de la democracia". Toda vez que la comisión permanente de administración y finanzas considero, a partir de su estudio pertinente solicitar la suficiencia presupuestal a través del fondo establecido para el fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía correspondiente al artículo 82. En uso de la voz el Mtro. Rizzoli expone el dictamen concerniente, al terminar la exposición los consejeros comisionados manifestaron la necesidad, que dicho proyecto (campaña "la fuerza de la democracia") fuera aprobado por el pleno del organismo, toda vez que la comisión carecía de las atribuciones normativas para hacerlo.

Sexto punto del orden del día. El Comisionado Presidente, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, solicita al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, presente el informe respecto de actividades de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en uso de la voz el



Mtro. Rizzoli, llevó a cabo la presentación correspondiente, una vez concluida la exposición los consejeros comisionados manifestaron su aprobación.

Séptimo punto del orden del día. El Comisionado Presidente, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, solicita al Secretario Técnico informe si existe algún tema agendado en asuntos generales, comentando el Secretario que no se agendó en tiempo y forma tema alguno.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

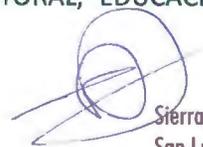
CECCEyCP/SO/07/A1/2019.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y CIRCULADO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MAYO DE 2019.

CECCEyCP/SO/07/A2/2019.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS EL ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CECCEyCP/SO/07/A3/2019.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA SE APRUEBA EL DICTAMEN DE OPINION TÉCNICA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE APOYO PARA UNIFICAR LA METODOLOGÍA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA DOTAR DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD LOS PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EL CUAL SE ANEXA COMO PARTE INTEGRADA DE ESTA ACTA.

CECCEyCP/SO/07/A4/2019.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA SE APRUEBA EL DICTAMEN DE OPINION TÉCNICA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE APOYO PARA UNIFICAR LA METODOLOGÍA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS PARA DOTAR DE CERTEZA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD LOS PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CONTENIDOS EN EL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE RAMOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 102 BIS Y 102 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSÍ, EL CUAL SE ANEXA COMO PARTE INTEGRADA DE ESTA ACTA.

CECCEyCP/SO/07/A5/2019.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA



Handwritten notes:
mas
↓
μ

POLÍTICA SE APRUEBA EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA "LA FUERZA DE LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ORGANISMO, EL CUAL SE ANEXA COMO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA, INSTUYENDO AL SECRETARIO TÉCNICO TURNE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA ESTABLECER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROYECTO.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 14:30 horas del día 16 de mayo del año dos mil diecinueve, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar
Presidente Comisionado



Mtra. Zelandía Bórquez Estrada
Consejera Comisionada



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Consejero Comisionado



LCC. Juan Carlos Rizzoli Ruiz
Secretario Técnico
Propietario



LM. Minerva Casas Soubervielle
Secretario Técnico Suplente

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Cultura Política, del 16 de mayo de 2019.